

REGATAS
ORC Club
R C N P

azulyachts

International
Yacht Broker



TROFEO
azulyachts

8 de marzo
y 19 de abril
2020

azulyachts.com


RCNP
REAL CLUB NAUTICO
DE PALMA

 @rcnpalma

 @rcnpalma

www.rcnp.es

TROFEO *azulyachts* 2020

ORC Club

ANUNCIO DE REGATA

El Trofeo Azul Yachts, se celebrará en aguas de la Bahía de Palma, durante los días 8 de marzo y 19 de abril de 2020, organizado por el Real Club Náutico de Palma, EL PATROCINIO DE Azul Yachts y bajo los auspicios de la Federación Balear de vela (FBV).

1 REGLAS

1.1. La regata se regirá por:

- Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regata a Vela de la WORLD SAILING 2017 - 2020 (RRV);
- Las Prescripciones de la RFEV disponibles en: <http://www.rfev.es/default/reglamentos/index/id/41>
- El Reglamento Técnico de Cruceros de la RFEV en vigor; disponible en: <http://www.rfev.es/default/documentos/index/categoria/11>
- El Reglamento del Sistema ORC y las Reglas IMS de medición, habitabilidad y equipo, en vigor.
- Las Reglas Especiales para Regatas en Alta Mar de WORLD SAILING Categoría 4, en vigor.
- El Reglamento Deportivo de Cruceros y Monotipos RCNP.
- RD 62/2008 por el que se aprueba el Reglamento de las condiciones de seguridad marítima, de la navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las concentraciones náuticas de carácter conmemorativo y pruebas Náutico-deportivas.
- En todas las reglas que rigen este evento la notación [NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la Regla 60.1(a) del RRV).

1.2. En caso de discrepancia entre el presente Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata prevalecerán estas últimas. (Modifica la Regla 63.7 del RRV).

2 PUBLICIDAD [NP] [DP]

- Las embarcaciones participantes en la regata podrán exhibir publicidad individual clasificada de acuerdo con la Reglamentación 20 de la WORLD SAILING, el Reglamento Técnico de Cruceros y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.
- Conforme a la Reglamentación 20.4.1 de la WORLD SAILING, se podrá exigir a los participantes la exhibición de publicidad con el logotipo del Patrocinador.

3 ELEGIBILIDAD

- Los participantes deberán cumplir los requisitos de elegibilidad reflejados en la Reglamentación 19 de la WORLD SAILING, y en las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.
- Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España o que compitan en barcos adscritos a un Club español, deberán estar en posesión de la Licencia Federativa de deportista para el año 2020.
- Para los deportistas extranjeros que no posean una licencia federativa, deberán acreditar que disponen de un seguro contra accidentes y enfermedad válido en España.

4 CLASES QUE PARTICIPAN

Podrán participar en esta regata los barcos:

División ORC Club: Barcos con certificado ORC Club válido para 2020 y además:

- Barcos cuyo Génova o foque vayan enrollados.
- Uso exclusivo de tres velas (Mayor, Génova o foque y Spi o Gennaker).
- Ancla estibada en proa y fondeo en el pozo de ancla.

Los recorridos serán siempre costeros.

5 INSCRIPCIONES

5.1. PRE - INSCRIPCIÓN

- Las inscripciones se formalizarán necesariamente a través de la página web del evento: www.rcnp.es, antes de las 15 horas del día 3 de marzo o del 14 de abril de 2020.
- Los derechos de inscripción son gratuitos.
- El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite de inscripción.

5.2. CONFIRMACIÓN DE INSCRIPCIÓN

- El responsable de cada barco deberá registrarse y firmar personalmente el Formulario de Registro en la Oficina de Regatas o a través de la página web del evento, antes de las 10,00 horas del día en que vaya a participar.

5.2.2. El Registro queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada de los siguientes documentos:

- Certificado válido de Medición.
- Póliza de seguros en vigor, que cubra responsabilidad civil (daños a terceras personas y bienes), o ampliación de cobertura de responsabilidad civil y daños a terceros hasta una cuantía mínima de 336.556,78 euros.
- Para los tripulantes españoles, licencia federativa de deportista para 2020. Para los deportistas extranjeros que no posean una licencia federativa o un seguro médico de deportista que les asegure en caso de accidente, deberán acreditar que disponen de un seguro contra accidentes y enfermedad válido en España.
- Relación de tripulantes con número de Pasaporte o DNI. y número de contacto en tierra.

6 PROGRAMA

6.1. El programa del evento será el siguiente:

HORA	ACTO
08:00 a 10.00 horas	Registro de participantes Entrega de Instrucciones de Regata
12.00 horas	Señal atención recorrido Costero
Al finalizar la prueba	Merienda en las terrazas del club

6.2. Hay programadas 2 pruebas, de las cuales se deberá completar al menos una para la validez de la regata.

6.3. Las Instrucciones de Regata podrán introducir variaciones en los recorridos y programas previstos

6.4. No se navegarán más de 1 costera por día.

7 RECORRIDOS

Se realizarán recorridos costeros, los cuales vendrán especificados en la Instrucciones de Regata.

8 INSPECCIÓN Y MEDICIÓN

Diariamente se podrán realizar controles de Seguridad y Medición.

9 PUNTUACIÓN

La puntuación total de cada barco será la suma de las puntuaciones de cada prueba, no habrá descartes.

10 CLASIFICACIONES

Habrà una clasificación para cada una de las clases establecidas según este anuncio de regata.

11 SEGURIDAD [NP] [DP]

- La seguridad de esta regata estará considerada como de Categoría 4, de acuerdo con las Reglas Especiales de Regatas en Alta Mar de la ISAF, en vigor.
- Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF con los canales 16 y 69
- Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

12 ACTOS SOCIALES

Una vez acabada la jornada de competición se servirá una merienda en las terrazas del club.

13 ATRAQUES [NP] [DP]

Los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta regata tendrán un lugar de atraque reservado en el Real Club Náutico de Palma, un día antes y uno después del evento, si provienen de algún club de la Bahía de Palma. Y siete días si lo son de uno de fuera de la misma.

Los amarres que tendrán carácter gratuito y serán ocupados bajo la entera responsabilidad del patrón de cada embarcación.

LA ENTIDAD ORGANIZADORA podrá contemplar casos especiales y se reserva el derecho de asignar a las embarcaciones los puestos de atraque por riguroso orden de inscripción, en función de su tamaño y calado.

14 RESPONSABILIDAD

Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISIÓN DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:

“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o continúa en regata”.

15 MODIFICACIONES A ESTE ANUNCIO

La organización se reserva el derecho de modificar este anuncio. Cualquier modificación hecha a este anuncio con anterioridad al 8 de marzo de 2020, será publicada en la página web del evento.

www.rcnp.es